

Notificación previa de una operación de concentración
(Caso nº COMP/M.3665 — ENEL/Slovenske Elektrarne)

(2005/C 77/06)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 17 de marzo de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa italiana Enel SpA («Enel») adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa eslovaca Slovenske Elektrarne a.s. («SE») a través de adquisición de acciones.

2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**

— Enel: generación, transmisión, distribución y suministro de electricidad y distribución de gas en Italia, generación, de electricidad en Bulgaria y distribución de electricidad en Rumanía,

— SE: producción y suministro de electricidad en Eslovaquia.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3665 — ENEL/Slovenske Elektrarne, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.